

# FUNDACION SOCIAL SUEÑOS DE VIDA

## Tratamiento de datos Personales

### 1. Objetivo.

La **FUNDACIÓN SOCIAL SUEÑOS DE VIDA** busca precisar los lineamientos para el tratamiento de los datos personales que reposen en sus archivos y bases de datos de sus colaboradores y beneficiarios, garantizando los derechos tales como: Habeas data, buen nombre, intimidad, información y la forma de conocer, actualizar y rectificar la información que se hubiese recogido en bases de datos y archivos, todo lo anterior en desarrollo de lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013.

De igual manera, se pretende establecer los criterios para la recolección, tratamiento, uso, circulación, corrección y supresión de datos personales, (en adelante “el tratamiento”) por parte de la **FUNDACION SOCIAL SUEÑOS DE VIDA** quien en adelante se identificará con la sigla **FSSV**.

Por lo que, aquellas personas que en virtud del ejercicio de cualquier actividad con FSSV, podrá acceder a través de nuestros canales para conocer, modificar, suprimir y rectificar la información o dato personal suministrado.

### 2. Alcance.

Los principios y disposiciones contenidas en la Política de Tratamiento de Datos serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos de **FSSV** que los haga susceptibles de tratamiento. Ésta aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano.

### 3. Definiciones

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular y/o acudiente para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular y/o acudiente para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Contenidos:** Implican todas las formas de información o datos que se divulgan en los medios de comunicación, entre los que se encuentran: textos, imágenes, fotos, logos, diseños, animaciones.

**Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato Privado:** Es aquel que tiene la naturaleza íntima o reservada, solo relevante para el titular.

**Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento y base de datos personales y decida sobre ellas.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

#### **4. Responsable del tratamiento de datos personales**

**FUNDACION SOCIAL SUEÑOS DE VIDA (FSSV)**

**Dirección: Av. Calle 26 No 69D -91, Torre 2, Piso 7**

**Teléfono: 3788888 Extensión 2976**

**Correo electrónico: [coordinador.proyectosocial@gelsa.com.co](mailto:coordinador.proyectosocial@gelsa.com.co)**

#### **4.1. Deberes que le asisten a FSSV**

**FUNDACION SOCIAL SUEÑOS DE VIDA** como responsable del tratamiento de los datos personales, deberá cumplir los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- i) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- j) Informar los medios empresariales destinados para actualizar, rectificar, modificar o suprimir información.
- k) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

#### **5. Política para el tratamiento de datos y finalidad**

La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales **FSSV** como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla la entidad hayan suministrado datos personales (en adelante "Titular del dato").

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio de **FSSV** y/o con sus beneficiarios. El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones.

La información personal que es tratada en **FSSV** tiene las siguientes finalidades generales:

- a) Promover nuestras líneas de acción.
- b) Enviar comunicaciones e información relacionada con nuestros programas, servicios, alianzas, concursos, capacitaciones, informes, así como de empresas aliadas o colaboradoras, y para facilitarle el acceso general a la información de éstos.
- c) Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros a). Empleados b). Beneficiarios c). Colaboradores d). Proveedores y demás grupos de interés relacionados con las actividades que en desarrollo de su objeto social adelanta **FSSV** y/o con sus beneficiarios.

### **5.1. Principios para el Tratamiento de datos personales.**

Para **FSSV** es de vital importancia el adecuado tratamiento de datos personales, para lo cual se aplicarán los siguientes principios:

- d) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- e) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- f) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- g) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución Nacional. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.
- h) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- i) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

## **5.2. Categorías especiales de datos.**

Además de las reglas generales establecidas en la presente política de tratamiento de datos personales, las categorías particulares de los datos que se mencionarán, se regirán por las siguientes disposiciones:

### **5.2.1 Tratamiento de datos sensibles:**

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por **FSSV** y/o con sus beneficiarios, relacionada, con datos sobre su origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, los antecedentes familiares, los antecedentes de salud física y mental, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

### **5.2.2. Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes<sup>1</sup>:**

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes, que no sean de naturaleza pública, cumplirá con los siguientes requisitos:

- a) Obedecer, respetar y asegurar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, de forma tal que se garantice su desarrollo integral y armónico como miembro de la sociedad.
- b) Asegurar el respeto de sus derechos fundamentales y todo lo establecido en el código de infancia y adolescencia.
- c) Valorar la opinión del menor.

Valga la pena indicar que adicional a los precitados requisitos, para el tratamiento de datos personales del menor, se deberá contar con autorización expresa del representante legal del mismo.

## **6. Derechos de los titulares**

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento acorde con el artículo 10 numeral 4° del Decreto 1377 de 2013.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y/o las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, supriman o deroguen.

---

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta la exposición de la Corte Constitucional en Sentencia C-748 de 2011. Proyecto de Ley Estatutaria de Habeas Data y protección de datos personales.

- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) y/o a la Constitución.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.

- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **7. Proceso responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos.**

**FSSV** con el propósito de dar respuesta oportuna a las solicitudes del cliente, dispuso los siguientes mecanismos o canales mediante los cuales resolverá las peticiones, consultas y reclamos elevadas por el Titular de la información con relación al tratamiento de datos personales.

Las solicitudes se recibirán por medio de los teléfonos y las direcciones de correo establecidas por la FSSV, o en su defecto en las instalaciones administrativas de la misma.

**Correo electrónico: [coordinador.proyectosocial@gelsa.com.co](mailto:coordinador.proyectosocial@gelsa.com.co)**

**Dirección: Av. Calle 26 No 69d – 91 piso 7**

**Teléfono: 3788888 ext.2976**

## **8. Procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.**

Las solicitudes de los clientes se recibirán en horario de 8 am a 5 pm de lunes a viernes.

Todas las solicitudes deben contener:

- Nombre completo
- Número de cedula

- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Motivo: momento en el que la compañía obtuvo los datos
- Tratamiento: Se debe especificar si se quiere conocer, actualizar, modificar o suprimir la información.

### **8.1. Consultas.**

Los Titulares podrán acceder y consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de **FSSV** y/o beneficiarios, petición que será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibido. Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

### **8.2. Reclamos.**

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la reglamentación vigente para el tratamiento de datos personales, podrán presentar un reclamo ante la oficina de Servicio al Cliente, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a Servicio al Cliente, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b) En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- c) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a



dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

- d) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **9. Vigencia.**

Las presentes directrices de tratamiento de la información personal rigen desde el 01 de agosto 2016.